

## DISPOSICIONES FINALES

Una. En el supuesto de que se produzcan en el futuro transformaciones orgánicas que afecten a la estructura de la Comisión regulada por el presente Real Decreto, el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social queda autorizado a proceder a su remodelación de acuerdo con las modificaciones orgánicas producidas.

Dos. El presente Real Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Sanidad y Seguridad Social,  
JUAN ROVIRA TARAZONA

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**12597** *ORDEN de 20 de mayo de 1980 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Trabajo del Comandante de Infantería retirado don Julio González Pugnaire.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y por cumplir la edad reglamentaria el día 23 de junio de 1980, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Trabajo, Delegación Provincial de Granada, el Comandante de Infantería retirado don Julio González Pugnaire, que fue destinado por Orden de 13 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 171).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1980.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Álvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Trabajo.

**12598** *ORDEN de 20 de mayo de 1980 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Hacienda del Comandante de Intendencia retirado don Pedro Melcón García.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Comandante de Intendencia don Pedro Melcón García, en situación de retirado y en la actualidad destinado en el Ministerio de Hacienda, Delegación de Guadalajara, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja en el destino civil de referencia, con efectos administrativos del día 1 de junio de 1980.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1980.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Álvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

**12599** *ORDEN de 20 de mayo de 1980 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior del Comandante de Infantería don Gabriel López Galeas.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Comandante de Infantería don Gabriel López Galeas, en situación de retirado y en la actualidad destinado en el Ministerio del Interior, Secretariado Técnico Provincial de Protección Civil de Almería, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja en el destino civil de referencia, con efectos administrativos del día 1 de junio de 1980.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1980.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Álvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**12600** *ORDEN de 24 de abril de 1980 por la que se acuerda el cese de don Narciso Tejedor Alonso en el cargo de Inspector provincial de Juzgados de Distrito de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Salamanca don Narciso Tejedor Alonso, por pase a otro destino,

Este Ministerio ha acordado cese en el cargo de Inspector provincial de Juzgados de Distrito de aquella provincia, que venía desempeñando en la actualidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**12601** *ORDEN de 24 de abril de 1980 por la que se acuerda el cese de don Alvaro Blanco Alvarez en el cargo de Inspector provincial de Juzgados de Distrito de Baleares.*

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como Juez de Primera instancia número 2 de Palma de Mallorca don Alvaro Blanco Alvarez, por pase a otro destino,

Este Ministerio ha acordado cese en el cargo de Inspector Provincial de Juzgados de Distrito de Baleares, que venía desempeñando en la actualidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**12602** *ORDEN de 30 de abril de 1980 por la que se nombra Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Valencia a don José María Gómez García.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Valencia, en vacante producida por pase a la situación de excedencia voluntaria de don Tomás Salvador Vives Antón, a don José María Gómez García, que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Gerona.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de abril de 1980.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.